

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 8
Convocatorias	Pág. 30
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 32
Divorcios	Pág. 36
Emplazamientos	Pág. 37
Expropiaciones	Pág. 40
Incapacidades	Pág. 41
Información de Vida y Costumbres	Pág. 44
Licitaciones	Pág. 45
Llamado a Acreedores	Pág. 46
Edictos Matrimoniales	Pág. 46
Prescripciones	Pág. 47
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 53
Procesos Concursales	Pág. 53
Rectificaciones de Partidas	Pág. 54
Remates	Pág. 57
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 62
Venta de Comercios	Pág. 63
Niñez y Adolescencia	Pág. 63
Varios	Pág. 67
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 69
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 73
Tarifas	Pág. 77

2 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (CLEANER S.A.), empresa exportadora (SUTTER ARGENTINA S.A.) e importador (PAPELERÍA ALDO S.A.). (715).....Pág. 4

3 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VIHA S.R.L.) e importador (Terry S.A.). (716).....Pág. 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4 - Decreto 123/013.- Cométase al Ministerio de Educación y Cultura la entrega de la “Medalla Delmira Agustini” y apruébase su diseño. (713*R) Pág. 5

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

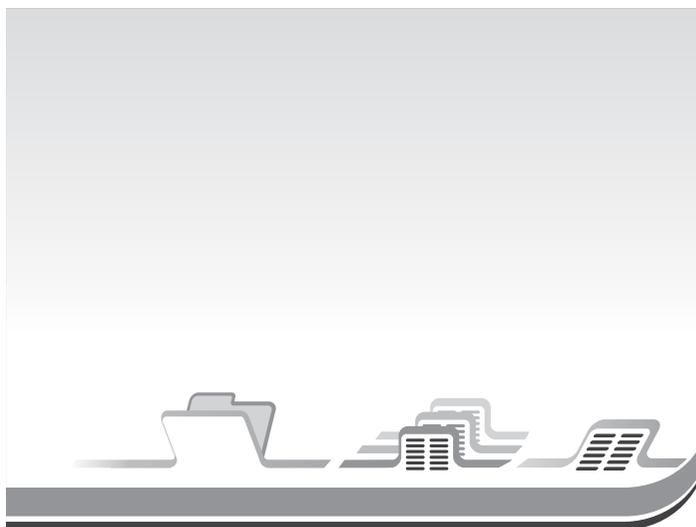
5 - Ley 19.071.- Extiéndese por un plazo de ciento veinte días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Clademar S.A. (Frigorífico Florida). (712*R) Pág. 6

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS LIPO S.A.) e importador (ARCOVAN LTDA.). (714) Pág. 4



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Producción: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Avisos (avisos@impo.com.uy) – Documentos (documentos@impo.com.uy) – Procesos de Edición (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Productos y Servicios (informaciones@impo.com.uy) – Gestión de Proyectos y Comunicación (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel